

ORDENANZA Nº 260/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por **Sr. Delcio Luis Rinaldi, D.N.I. 13.312.084, CUIT/L 20-13312084-0**, argentino, mayor de edad, casado con la **Sra. Adriana Elena Galiano, D.N.I. 16.987.101, CUIT/L 27-16987101-4**, con domicilio en calle **San Martín Nº866** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como **“CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Un lote de terreno baldío, ubicado en calle Corrientes Nº1140, que es parte de una mayor superficie, y que se especifica como LOTE PAGANI ANEXO de la Ciudad de Las Varillas y se designa como **LOTE 04 de la MANZANA 130**, que mide 10ms. de frente sobre calle Corrientes por 30ms. de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados (300m²). Designación Catastral 30.06.36.01.303.130.004. Designación Catastral Municipal es C01; S03; M130; Manz. Of. 130; P04; L04”.

Artículo 2º: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones

asumidas por el adherente, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE N° 00392, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los beneficiarios, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al mismo, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 08/06/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 714 /2022

DE FECHA 13 / 06 /2022

